

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS  (SISTEDA, SGC y MECI)	MATH02.06.02.18.P08.F01	
		VERSIÓN	1
	<b>CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/jun/2015

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 05 – SED AÑO: 2021

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali da inicio al proceso de provisión transitoria mediante encargo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el decreto 1083 de 2015, la circular del N.º 027 del 09 de febrero del 2017, y la circular 4143.020.22.2.0420.004672 del 21 abril del 2021 de las siguientes vacantes:

CARGO VACANTE	ÁREAS DE DESEMPEÑO	SALARIO
COORDINADOR - VACANTE DEFINITIVA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI  Una (01) vacante ISAÍAS GAMBOA	DE ACUERDO AL GRADO DE ESCALAFON

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO (Manual de Funciones - Resolución 15683 de 01 de Agosto de 2016 (pág., 34 – 40).	REQUISITOS PARA SER ENCARGADO (Art.24 de la Ley 909 de 2004)
<b>LICENCIADOS</b>  Formación académica: LICENCIATURA  Experiencia:  Cinco (5) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:  1. Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o,  2. Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El cubrimiento de las vacantes definitivas se realizará siempre teniendo en cuenta el orden de prioridad descrito en el artículo 2.4.6.3.9 del Decreto 490 de 2016 así:</li> <li>- Para encargo de Coordinador: Docente de aula o Docente líder de apoyo.</li> <li>• Ser servidor público de carrera administrativa.</li> <li>• No tener sanciones disciplinarias en el último año.</li> <li>• Desempeñar el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer.</li> <li>• Evaluación (definitiva) de desempeño laboral sobresaliente en el último año. Este requisito solo aplica si el aspirante al ser encargado es un educador regido por el Decreto 1278 de 2002.</li> <li>• Cumplir con los requisitos mínimos del cargo a proveer.</li> <li>• Enviar la postulación por parte del interesado a la Subsecretaria Administrativa y Financiera, en el término previsto a la convocatoria.</li> </ul>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS  (SISTEDA, SGC y MECI)	MATH02.06.02.18.P08.F01	
	<b>CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/jun/2015

Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

**PROFESIONALES NO LICENCIADOS**

Formación académica: Título profesional universitario en cualquier área del conocimiento.

Experiencia:

Cinco (5) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:

1. Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o,

2. Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y,

Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

- Demostrar por parte del educador las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar, para lo cual la Secretaria de Educación aplicara una tabla de valoración, que de manera objetiva garantice la oportunidad, mérito, e igualdad en el cumplimiento de este requisito.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS  (SISTEDA, SGC y MECI)	MATH02.06.02.18.P08.F01	
	<b>CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/jun/2015

OBSERVACIONES
<p>La publicación de esta convocatoria se realizará a través de la página web de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali y demás medios idóneos de entidad por el término de dos (02) días para que sea conocida por los interesados, con la información del empleo y el termino para postulación.</p> <p>Los Docentes de Aula interesados en ser encargados, deberán enviar su postulación, mediante el formato establecido MATH02.06.02.18. P08.F02, ESTA SOLO SERÁ RECIBIDA mediante correo electrónico dirigido al correo institucional <a href="mailto:seleccion.vinculacion@cali.edu.co">seleccion.vinculacion@cali.edu.co</a> para lo cual debe de indicar el ASUNTO: POSTULACIÓN ENCARGO DIRECTIVO DOCENTE.</p> <p><b>DOCUMENTOS APORTAR PARA LA POSTULACIÓN</b></p> <p>Los documentos que se establecen para participar en la convocatoria se especifican a continuación, los cuales debe de anexarlos en el momento de aplicación mediante correo <a href="mailto:seleccion.vinculacion@cali.edu.co">seleccion.vinculacion@cali.edu.co</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato Solicitud de Encargo Planta de Personal de la Secretaría de Educación</li> <li>• Formación académica (Diploma y Acta de Grado)</li> <li>• Reconocimientos o incentivos por la gestión pedagógica otorgado por el Distrito Especial de Santiago de Cali, una Secretaría de Educación de cualquier entidad</li> <li>• Certificados de Educación formal para el Trabajo y Desarrollo Humano.</li> <li>• Antecedentes: disciplinarios, Procuraduría, Contraloría, Judiciales Policía y Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.</li> <li>• Los demás que sean exigidos.</li> </ul> <p>La postulación a la convocatoria será hasta 11:59 horas del día 05 de mayo del 2021. Es importante que el interesado en postularse cumpla con los requisitos para ello, de acuerdo con el artículo 2.4.6.3.13. Encargo del Decreto 32105 de 2017 y la resolución 15683 de 2016.</p> <p>La Subsecretaría Administrativa y Financiera efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de los postulantes y la valoración de certificados de formación y experiencia.</p> <p>La Secretaría de Educación fijará por el término de dos días (2) hábiles, la lista de opcionados con base en la valoración de certificados de formación y experiencia de Docentes.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MATH02.06.02.18.P08.F01	
			VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/jun/2015
<b>CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>				

Agotado los términos anteriores se procederá a elaborar el acto administrativo de encargo. La postulación e inclusión en el listado de opcionados, es única para el empleo a proveer por encargo.

El encargo puede darse por terminado antes de la fecha prevista de terminación consignada en la resolución de encargo, por acto debidamente motivado conforme a las causales establecidas en la normativa.

La valoración de formación y experiencia de las hojas de la vida de los aspirantes a ser encargados se realizará conforme a la Circular 4143.020.22.2.0420.004672 del 21 abril del 2021 proferida por la Secretaría de Educación.

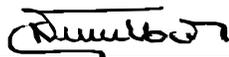
COMITÉ EVALUADOR



WILLIAM RODRÍGUEZ SANCHEZ  
 Secretario de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali



JANETH VALENCIA BENÍTEZ  
 Subsecretaria Administrativa y Financiera



NORALBA GARCÍA MORENO  
 Subsecretaría de Calidad Educativa

Proyectó: Dyan Rengifo – Profesional Universitario.   
 Alejandra Sacoto Díaz – Contratista 

Revisó: Luis Eduardo Torres Torres – Contratista 

FECHA PUBLICACIÓN: 04/MAY / 2021

Elaborado por: Sandra Sánchez Alvarado Isabel Cristina Gómez Ángela María Millán	Cargo: Profesional Universitario Profesional Universitario Técnico Administrativo	Fecha: 30/abr/2015	Firmas:
Revisado por: Beatris Eugenia Orosco Parra Naydu Yancovich Nieva	Cargo: Profesional Especializado ( E ) Profesional Especializado ( E )	Fecha: 30/abr/2015	Firmas:
Aprobado por: María Ximena Román García Guillermo Ramírez Ramírez	Cargo: Subdirectora Administrativa del Recurso Humano Subsecretario para la Dirección y Administración de los Recursos	Fecha: 30/abr/2015	Firmas:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL  
INTEGRADOS

(SISTEDA, SGC y MECI)

**CONVOCATORIA INTERNA PARA  
ENCARGO INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS**

MATH02.06.02.18.P08.F01

VERSIÓN

1

FECHA DE  
ENTRADA EN  
VIGENCIA

03/jun/2015